Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 792.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA", DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Asunción, 5 de agosto de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13 "Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes internados y Personal de Guardia", donde consta el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la referida Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes internados y Personal de Guardia, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 06/13 la Directora del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo, y ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 3 de Junio del 2013, y fueron recibidas 7 (Siete) Ofertas, de las siguientes firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA, TAPE PYTA S.A, DON MANUEL, SF COMERCIAL, FRAN-CAR S.R.L, FEDAGRO, 2 DE JULIO COMERCIAL.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a las firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA, TAPE PYTA S.A, DON MANUEL, FRAN-CAR S.R.L, FEDAGRO, 2 DE JULIO COMERCIAL.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en el Decreto Reglamentario N° 21.909./03, y en el Decreto N° 5.174./05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1434, de fecha 29 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 792 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA", DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

5 de agosto de 2013
Hoja N° 2/3

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en el Artículo 242 De los deberes y de las atribuciones de los Ministros, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL RESUELVE:

Artículo1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13" Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes internados y Personal de Guardia para el INERAM", de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
TAPE PYTA S.A	1 Y 4	80,250,000
FEDAGRO	9, 11, 13, 15, 26, 31	33,159,050
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L	27, 28, 29, 30, 40, 45, 46, 53, 57	20,992,500
DON MANUEL	2, 3, 5, 6, 7, 16, 20, 23, 32, 39, 42, 54, 55, 56	193,219,400
FRAN CAR S.R.L	8, 12, 19, 21, 24, 34, 36, 37, 38, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51	77,377,000
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L	10,14,17, 18, 22, 25, 33, 35, 41, 52, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64	26,990,200
TOTAL GENERAL GUARANIES:		431,988,150

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA.

Artículo 2°. Excluir a la Empresa S.F Comercial, por no presentar sus Balences Generales de los últimos 3 (tres) años (2010, 2012,2013) Capacidad Financiera, que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones para el cálculo Financiero, Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 792-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA", DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

5 de agosto de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 3°. Determinar que forman parte como anexo de la presente Resolución, el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, que detalla los ítems a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado al INERAM, y el Cuadro de Precios Adjudicados por cada Empresa Oferente.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, Rubro 310 "F.F. 10", de la dependencia Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General del INERAM a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cmf